

En Lupión a quince de junio de dos mil diecinueve

En el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples "Amalia Ramírez", habilitado a tal fin según Resolución de Alcaldía 89/2019 de 12 de junio y siendo las doce horas del día señalado, concurren, de conformidad con los arts. 195 de la Ley 5/85 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, los Concejales Electos en las últimas elecciones locales de 26-05-2019, D^ª. Beatriz Cortés Gámez, D. José Antonio Flores Álvarez, D. Juan José Granero Escribano, D. José Antonio López Rodríguez, D^ª Natalia Rentero Martínez, D. Juan Rodríguez Cortés y D. Gonzalo Manuel Rus Pérez., con el objeto de celebrar la sesión pública constitutiva del Ayuntamiento.

Por el Sr. Secretario-Interventor se toma la palabra para indicar que de conformidad con lo dispuesto por los mencionados preceptos legales, de los que da lectura, se va a proceder al acto de constitución, en sesión pública, de la Corporación surgida de las pasadas elecciones locales de 26 de mayo de 2019, por lo que se declara abierta la Sesión.

En consecuencia se va a proceder a la constitución de la Mesa de Edad, que se integra por los/las Srs. o Sras. Concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto y que son D. Gonzalo M. Rus Pérez y D. Juan José Granero Escribano, respectivamente, siendo presidida por el de mayor edad, y actuando como Secretario, el de esta Corporación.

Seguidamente la Mesa procede a comprobar las credenciales que presentan los Sres/as Concejales electos, a tenor de la copia Acta de Proclamación de Concejales de este Municipio de fecha 29-05-2019, remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de Baeza, de conformidad con el art. 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, precepto al que da lectura el Sr. Secretario.

A la vista de las mismas, se declara constituida la Corporación al concurrir la mayoría absoluta de las y los Concejales electos, siendo las y los Concejales que integran la Corporación las y los siguientes, por orden alfabético:

- D ^ª . Beatriz Cortés Gámez	P.S.O.E.-A
- D. José Antonio Flores Álvarez	I.U. Andalucía
- D. Juan José Granero Escribano	I.U. Andalucía
- D. José Antonio López Rodríguez	P.P.
- D ^ª Natalia Rentero Martínez	P.S.O.E.-A
- D. Juan Rodríguez Cortés	I.U. Andalucía.
- D. Gonzalo Manuel Rus Pérez	I.U. Andalucía

Una vez efectuada dicha comprobación, y habiendo presentado los Sres/as Concejales electos/as, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75.7 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como Declaración de sus Bienes Patrimoniales, el Sr. Secretario explica que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el R.D. 707/79, de 5 de

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN**PROVINCIA DE JAEN**

abril, ante un ejemplar de la Constitución, procediéndose a llamar a tal fin a los Sres/as Concejales Electos/as, por orden alfabético, que juran o prometen su cargo según se detalla a continuación:

- D. Beatriz Cortés Gámez	Prometo
- D. José Antonio Flores Álvarez	Prometo
- D. Juan José Granero Escribano	Prometo
- D. José Antonio López Rodríguez	Juro
- D ^a Natalia Rentero Martínez	Prometo
- D. Juan Rodríguez Cortés	Prometo
- D. Gonzalo Manuel Rus Pérez	Prometo

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde o Alcaldesa, de conformidad con el procedimiento que regula el art. 196 de la Ley de Régimen Electoral General, precepto al que da lectura el Sr. Secretario, indicando que podrán ser candidatos todos los Sres/as. Concejales cabeza de Lista, por lo que procede a preguntar a los mismos por su presentación como candidatos/as a la Alcaldía del Ayuntamiento de Lupión, con el siguiente resultado:

- D ^a Beatriz Cortés Gámez	P.S.O.E.-A	SI
- D. José Antonio López Rodríguez	P.P.	SI
- D. Gonzalo M. Rus Pérez	I.U. Andalucía	SI

En consecuencia, se proclaman candidata y candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento de Lupión a D^a. Beatriz Cortés Gámez, D. José Antonio López Rodríguez y D. Gonzalo M. Rus Pérez., procediéndose seguidamente a la votación ordinaria, a mano alzada.

Terminada la votación, la Mesa procede al recuento de los votos emitidos, arrojando el siguiente resultado:

- D ^a . Beatriz Cortés Gámez	P.S.O.E-A	2
- D. José Antonio López Rodríguez	P.P.	1
- D. Gonzalo M. Rus Pérez	I.U. Andalucía	4

Dado que D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, candidato de la lista presentada por I.U. L.V.-C.A., ha obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos, de conformidad con lo indicado en el art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lupión, requiriéndosele en este momento para que proceda al juramento o promesa del cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido y de conformidad con los arts. 18 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. Gonzalo M. Rus Pérez procede a la promesa de su cargo de Alcalde-Presidente, según el siguiente tenor literal:

- Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE del Ayuntamiento de Lupión, con fidelidad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Queda posesionado D. Gonzalo Manuel Rus Pérez en el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lupión, por lo que procede a ocupar la Presidencia de la Sesión.

Previamente a tomar la palabra el Sr. Rus Pérez, como símbolo del Acto desarrollado, el Secretario-Interventor, D. José Galán Rosales le hace entrega del Bastón de Mando de la Corporación.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para dirigirse a la Corporación y al público asistente, en los siguientes términos:

“Muchas gracias a todos por estar aquí. En primer lugar quiero agradecer a toda la gente de Lupión y Guadalimar que depositaron su voto de confianza en este grupo de gobierno que nos hemos presentado. Decir que este grupo va a tender la mano a todas las fuerzas políticas que van a configurar el grupo en el Ayuntamiento de Lupión y que vamos a seguir trabajando lo mismo que estos años atrás y esperemos estar a las alturas de las circunstancias que se merece el Ayuntamiento de Lupión.

Quiero también agradecer en este acto a los Concejales que se han ido este año, como son Diego, Jeannine, Gloria, Oscar, agradecerles su trabajo durante estos cuatro años y el esfuerzo que han hecho por trabajar por su pueblo.

Simplemente eso y decirles a las demás fuerzas políticas que vamos a estar y escuchar sus peticiones y que espero que tengamos una legislatura tranquila y todos trabajemos por el mismo fin, que es el pueblo de Lupión y Guadalimar”.

No tomando la palabra ninguno de los restantes candidatos, se da por terminado el acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales